



Asunto: Proceso Ordinario Laboral Unica Instancia.

Dte. : Federman Cano

Dda. : Colpensiones.

Rad. : 76-834-31-05-002-2019-00229-00

Procede la Secretaría del Juzgado, en cumplimiento a la providencia que así lo dispone a realizar la liquidación de costas causadas dentro del presente proceso ordinario laboral de única instancia.

LIQUIDACION:

Agencias y Trabajos en Derecho: \$600.000.00

No hay gastos comprobados

Valor total liquidación costas: \$600.000.00

SON. SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE.

Tuluá, octubre 19 de 2021

TRASIBULO ROJAS LOZANO
Secretario.

SECRETARIA:

La anterior liquidación se fija en lista por un día hábil, a partir de las 08:00 a.m. de hoy 20 de octubre de 2021. El término del traslado por 3 días corre a partir de mañana 21 de los citados mes y año, a las 08:00 a.m.

TRASIBULO ROJAS LOZANO
Secretario.